



BOLETÍN DIARIO

MERCADO DE CAPITALES

En el marco de la delegación ejercida por el Mercado Argentino de Valores S.A. conforme el art. 32° inc. g) Ley 26.831

AÑO LXXVIII - 16.754 - 15/06/2016

Títulos de Renta Fija				Fuente: MAV
B.C.DEUD.BS.AS.2018				
72 Hs	16:58	5.000.000	97,000%	4.850.000,00
CI	13:58	3.000.000	97,000%	2.910.000,00
CI	16:51	3.000.000	97,250%	2.917.500,01
I22J6				
24 Hs	16:00	500.000	994,727%	497.363,50
I21S6				
24 Hs	13:43	194.000	926,188%	179.680,47
I13L6				
24 Hs	16:02	200.000	976,700%	195.340,00
BONO NAC. en U\$S 7% v.2017				
CI	11:59	4.795	104,250%	4.998,79

Resumen estadístico			Fuente: MAV
	Valor nominal	Valor efvo. (\$)	
Títulos de renta fija - \$	12.198.000	11.850.084,28	
Títulos de renta fija - u\$S	4.795	4.998,79	
Caucciones - \$	121	14.698.801,51	
Pase No Garant. \$	3	9.460.354,66	
Totales \$		36.009.240,45	
Totales u\$S		4.998,79	

Resumen cauciones bursátiles - Operado en \$						Fuente: MAV
7	22/06/2016	29,97	111	14.342.280,94	14.424.726,79	
8	23/06/2016	30,44	5	188.911,63	190.171,99	
13	28/06/2016	31,74	1	8.672,00	8.770,03	
14	29/06/2016	30,00	4	74.278,00	75.132,70	
Totales:			121	14.614.142,57	14.698.801,51	

Cheques Autorizados para Listar - Sección II: de pago diferido patrocinados y avalados							Ingresados 15/06/2016		Fuente: MAV	
Segmento	ID Cheque	Nro Cheque	Banco	Cod.	Suc.	Plaza	Emisión	Vencimiento	Acreditación	Monto
Avalado	130407	GAVA070100065	NACION	011	460	Sin Inf.	Sin Inf.	07-01-17	48hs	15.000,00
Avalado	130408	GAVA070200070	NACION	011	460	Sin Inf.	Sin Inf.	07-02-17	48hs	15.000,00
Avalado	130409	GAVA070300075	NACION	011	460	Sin Inf.	Sin Inf.	07-03-17	48hs	15.000,00
Avalado	130410	GAVA070400064	NACION	011	460	Sin Inf.	Sin Inf.	07-04-17	48hs	15.000,00
Avalado	130411	GAVA070500064	NACION	011	460	Sin Inf.	Sin Inf.	07-05-17	48hs	15.000,00
Avalado	130412	GAVA150100206	BERSA	386	198	Sin Inf.	Sin Inf.	15-01-17	48hs	16.800,00
Avalado	130413	GAVA150200186	BERSA	386	198	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-17	48hs	16.800,00
Avalado	130414	GAVA150300176	BERSA	386	198	Sin Inf.	Sin Inf.	15-03-17	48hs	16.373,00
Avalado	130415	FEDE041000022	MACRO	285	MARC	Sin Inf.	Sin Inf.	04-10-16	48hs	135.000,00
Avalado	130416	FEDE061000037	MACRO	285	MARC	Sin Inf.	Sin Inf.	06-10-16	48hs	135.000,00
Avalado	130417	FEDE111000031	MACRO	285	MARC	Sin Inf.	Sin Inf.	11-10-16	48hs	135.000,00
Avalado	130418	FEDE240300034	COINAG	431	MARIA	Sin Inf.	Sin Inf.	24-03-17	48hs	125.000,00
Avalado	130419	GARA150901080	MACRO	285	360	Sin Inf.	Sin Inf.	15-09-16	48hs	30.000,00
Avalado	130420	GARA210900470	MACRO	285	360	Sin Inf.	Sin Inf.	21-09-16	48hs	30.000,00
Avalado	130421	GARA290900524	MACRO	285	360	Sin Inf.	Sin Inf.	29-09-16	48hs	31.000,00
Avalado	130422	GARA130700515	GALICIA	007	108	Sin Inf.	Sin Inf.	13-07-16	48hs	20.000,00
Avalado	130423	GARA130800490	GALICIA	007	108	Sin Inf.	Sin Inf.	13-08-16	48hs	20.000,00
Avalado	130424	GARA130900401	GALICIA	007	108	Sin Inf.	Sin Inf.	13-09-16	48hs	20.000,00
Avalado	130425	GARA131000437	GALICIA	007	108	Sin Inf.	Sin Inf.	13-10-16	48hs	20.000,00
Avalado	130426	GARA131100452	GALICIA	007	108	Sin Inf.	Sin Inf.	13-11-16	48hs	20.000,00
Avalado	130427	GARA080700474	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	08-07-16	48hs	20.000,00
Avalado	130428	GARA080800472	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	08-08-16	48hs	20.000,00
Avalado	130429	GARA080900390	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	08-09-16	48hs	20.000,00
Avalado	130430	GARA081000465	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	08-10-16	48hs	20.000,00
Avalado	130431	GARA081100434	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	08-11-16	48hs	20.000,00
Avalado	130432	GARA081200341	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	08-12-16	48hs	20.000,00
Avalado	130433	GARA080100405	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	08-01-17	48hs	20.000,00
Avalado	130434	GARA080200348	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	08-02-17	48hs	20.000,00
Avalado	130435	GARA080300380	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	08-03-17	48hs	20.000,00
Avalado	130436	GARA080400432	GALICIA	007	75	Sin Inf.	Sin Inf.	08-04-17	48hs	20.000,00
Avalado	130437	ACPY200900602	PATAGONIA	034	VILLA	Sin Inf.	Sin Inf.	20-09-16	48hs	27.000,00
Avalado	130438	ACPY270700284	SANTANDER	072	FUNE	Sin Inf.	Sin Inf.	27-07-16	48hs	17.430,00
Avalado	130439	ACPY260700259	GALICIA	007	PARA	Sin Inf.	Sin Inf.	26-07-16	48hs	16.273,25
Avalado	130440	ACPY190800254	GALICIA	007	PARA	Sin Inf.	Sin Inf.	19-08-16	48hs	16.273,25
Avalado	130441	ACPY160800281	MACRO	285	RAFA	Sin Inf.	Sin Inf.	16-08-16	48hs	11.000,00
Avalado	130442	ACPY160900310	MACRO	285	RAFA	Sin Inf.	Sin Inf.	16-09-16	48hs	12.303,00
Avalado	130443	ACPY200700714	ICBC	015	CARL	Sin Inf.	Sin Inf.	20-07-16	48hs	10.000,00
Avalado	130444	ACPY100800589	ICBC	015	CARL	Sin Inf.	Sin Inf.	10-08-16	48hs	13.360,00
Avalado	130445	GARA261000498	GALICIA	007	999	Sin Inf.	Sin Inf.	26-10-16	48hs	126.638,70
Avalado	130446	GARA021100370	GALICIA	007	999	Sin Inf.	Sin Inf.	02-11-16	48hs	96.785,29
Avalado	130447	ACPY300901171	NACION	011	RIO	Sin Inf.	Sin Inf.	30-09-16	48hs	93.000,00
Avalado	130448	ACPY160800282	CORDOBA	020	EL	Sin Inf.	Sin Inf.	16-08-16	48hs	34.700,00
Avalado	130449	ACPY200800681	CORDOBA	020	EL	Sin Inf.	Sin Inf.	20-08-16	48hs	34.700,00
Avalado	130450	ACPY150100765	SANTANDER	072	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	15-01-17	48hs	112.922,16
Avalado	130451	ACPY150200689	SANTANDER	072	SAN	Sin Inf.	Sin Inf.	15-02-17	48hs	112.922,16
Avalado	130452	ACPY280700304	CREDICOOP	191	RECO	Sin Inf.	Sin Inf.	28-07-16	48hs	125.000,00



Negociación de Cheques de Pago Diferido Fuente: MAV

Negociación de Cheques de Pago Diferido								15/06/2016		Fuente: MAV	
Totales Operados											
Vencimiento	Plazo	Tasa Mínima	Tasa Máxima	Tasa Promedio	Monto Nominal	Monto Liquidado	Cant. Cheques				
15/07/2016	30	39.00	39.00	39.00	10.940.60	10.567.97	1				
18/07/2016	33	22.00	22.00	22.00	60.000.00	58.795.10	1				
19/07/2016	34	22.00	22.00	22.00	80.000.00	78.347.20	1				
20/07/2016	35	21.75	39.00	27.58	134.429.92	130.875.15	3				
21/07/2016	36	22.00	22.00	22.00	80.000.00	78.162.64	1				
22/07/2016	37	22.00	22.00	22.00	80.000.00	78.116.64	1				
25/07/2016	40	22.00	22.00	22.00	80.000.00	78.070.69	1				
26/07/2016	41	21.75	22.00	21.88	96.273.25	93.900.72	2				
27/07/2016	42	21.75	22.00	21.88	97.430.00	94.973.50	2				
28/07/2016	43	21.75	22.00	21.88	205.000.00	199.506.80	2				
29/07/2016	44	22.00	39.00	30.50	99.834.22	96.681.92	2				
30/07/2016	45	22.00	22.00	22.00	80.100.00	77.847.75	1				
09/08/2016	55	39.00	39.00	39.00	669.988.03	632.162.21	1				
10/08/2016	56	21.90	21.90	21.90	13.360.00	12.918.20	1				
11/08/2016	57	39.00	39.00	39.00	669.988.03	628.991.57	1				
12/08/2016	58	22.00	22.00	22.00	32.300.00	31.136.44	1				
16/08/2016	62	21.50	21.90	21.70	45.700.00	44.042.51	2				
19/08/2016	65	21.90	21.90	21.90	16.273.25	15.635.33	1				
20/08/2016	66	21.90	22.00	21.95	37.837.15	36.332.42	2				
22/08/2016	68	36.00	36.00	36.00	70.928.52	66.409.05	3				
23/08/2016	69	22.00	22.00	22.00	76.862.85	73.751.16	2				
28/08/2016	74	22.00	22.00	22.00	32.300.00	30.885.20	1				
29/08/2016	75	21.00	21.00	21.00	23.500.00	22.515.49	1				
31/08/2016	77	21.00	21.00	21.00	24.000.00	22.969.22	1				
01/09/2016	78	22.00	22.00	22.00	25.373.00	24.191.90	3				
02/09/2016	79	22.00	22.00	22.00	29.640.00	28.244.05	2				
03/09/2016	80	22.00	22.00	22.00	7.400.00	7.047.44	1				
05/09/2016	82	22.00	22.00	22.00	33.350.00	31.761.07	2				
06/09/2016	83	22.00	22.00	22.00	10.800.00	10.279.55	1				
08/09/2016	85	41.00	41.00	41.00	669.988.03	609.717.84	1				
12/09/2016	89	41.00	41.00	41.00	669.988.04	608.473.84	1				
16/09/2016	93	22.50	22.50	22.50	12.303.00	11.615.61	1				
20/09/2016	97	22.50	22.50	22.50	27.000.00	25.461.83	1				
30/09/2016	107	22.00	23.00	22.32	155.143.06	145.288.01	5				
04/10/2016	111	22.00	22.00	22.00	135.000.00	126.462.89	1				
05/10/2016	112	22.50	22.50	22.50	8.800.00	8.226.93	1				
06/10/2016	113	22.00	22.00	22.00	135.000.00	126.106.87	1				
07/10/2016	114	22.50	22.50	22.50	10.800.00	10.067.68	1				
08/10/2016	115	22.50	22.50	22.50	7.400.00	6.894.26	1				
10/10/2016	117	22.50	22.50	22.50	6.560.00	6.111.67	1				
11/10/2016	118	22.00	22.00	22.00	135.000.00	125.965.03	1				
13/10/2016	120	22.50	36.00	29.25	67.612.00	60.545.95	2				
14/10/2016	121	36.00	36.00	36.00	61.721.00	54.995.03	1				
17/10/2016	124	36.00	36.00	36.00	65.042.00	57.903.24	1				
18/10/2016	125	36.00	36.00	36.00	64.697.00	57.545.58	1				
19/10/2016	126	36.50	36.50	36.50	61.916.00	54.938.78	1				
26/10/2016	133	22.00	22.00	22.00	126.638.70	117.174.83	1				
30/10/2016	137	22.50	22.50	22.50	19.028.00	17.526.26	2				
31/10/2016	138	22.50	22.50	22.50	25.050.00	23.072.99	1				
02/11/2016	140	22.50	45.00	33.75	126.785.29	114.602.88	2				
03/11/2016	141	45.00	45.00	45.00	29.382.92	24.952.92	1				
04/11/2016	142	45.00	45.00	45.00	42.125.87	35.737.23	1				
07/11/2016	145	45.00	45.00	45.00	29.328.92	24.855.02	1				
30/12/2016	198	22.50	22.50	22.50	170.000.00	151.258.46	1				
07/01/2017	206	23.00	23.00	23.00	15.000.00	13.254.41	1				
15/01/2017	214	23.00	25.00	23.67	159.722.16	140.314.68	3				
20/01/2017	219	25.00	25.00	25.00	30.000.00	26.040.43	1				
25/01/2017	224	25.00	25.00	25.00	30.000.00	25.994.07	1				
30/01/2017	229	25.00	25.00	25.00	31.000.00	26.781.07	1				
02/02/2017	232	38.00	38.00	38.00	44.000.00	35.351.09	1				
06/02/2017	236	38.00	38.00	38.00	40.000.00	32.083.68	1				
07/02/2017	237	23.00	23.00	23.00	15.000.00	13.043.79	1				
15/02/2017	245	23.00	25.00	23.67	149.722.16	129.428.28	3				
20/02/2017	250	25.00	25.00	25.00	20.000.00	17.066.04	1				
25/02/2017	255	25.00	25.00	25.00	17.000.00	14.447.03	1				
26/02/2017	256	23.00	23.00	23.00	170.000.00	146.227.08	1				
07/03/2017	265	23.50	23.50	23.50	15.000.00	12.806.72	1				
15/03/2017	273	23.50	23.50	23.50	16.373.00	13.917.76	1				
24/03/2017	282	23.50	23.50	23.50	125.000.00	105.619.54	1				
07/04/2017	296	23.50	23.50	23.50	15.000.00	12.578.54	1				
15/04/2017	304	27.00	27.00	27.00	44.800.00	36.508.96	1				
20/04/2017	309	27.00	27.00	27.00	44.800.00	36.399.25	1				
25/04/2017	314	27.00	27.00	27.00	44.800.00	36.333.74	1				
30/04/2017	319	27.00	27.00	27.00	44.800.00	36.203.42	1				
07/05/2017	326	23.50	23.50	23.50	15.000.00	12.384.64	1				
					6.872.935.97	6.323.404.74	101				

Cheques Autorizados para Listar - Sección III: de pago diferido directos							Ingresados	15/06/2016	Fuente: MAV	
No Garantizado	130257	56946055	MACRO	285	300	5000	03/06/2016	20-07-16	48hs	44.429.92
Garantizado	130258	42039904	GALICIA	007	145	1001	05/06/2016	22-08-16	48hs	23.642.84
Garantizado	130259	42039906	GALICIA	007	145	1001	05/06/2016	22-08-16	48hs	23.642.84
Garantizado	130260	42039905	GALICIA	007	145	1001	05/06/2016	22-08-16	48hs	23.642.84
No Garantizado	130388	10635419	CORDOBA	020	364	5940	10/06/2016	15-07-16	48hs	10.940.60
No Garantizado	130389	10635276	CORDOBA	020	364	5940	02/06/2016	29-07-16	48hs	19.834.22

SITUACION GENERAL DE:
FIDEICOMISOS FINANCIEROS

CREDINÁMICO V Y VI..... C.S.; N° 1-C2) N°7

CODIGOS DE INDIVIDUALIZACIONES:

N° 7: Con fecha 11 de junio 2015 el Directorio de la Comisión Nacional de Valores resolvió: "... *suspender preventivamente la autorización de nuevos Fideicomisos Financieros y/o la prórroga o reconducción de los Fideicomisos existentes en los que se encuentre previsto que GPS FIDUCIARIA S.A. intervenga en el carácter de Fiduciario Financiero, hasta que hechos sobrevinientes hagan aconsejable la revisión de la medida*".

N° 1 - C2): Cuando en los informes o dictámenes el auditor o la comisión fiscalizadora o el consejo de vigilancia se abstengan de emitir opinión sobre los estados contables.

C.S.: Cotización Suspendida

AVISO DE REAPERTURA DE SUSCRIPCION**FIDEICOMISO FINANCIERO PILAY I**

PROGRAMA GLOBAL DE FIDEICOMISOS INMOBILIARIOS PILAY

Por hasta V\$N 36.000.000 (o su equivalente en otras monedas)



PILAY S.A.

Fiduciario y Emisor

ROSENAL S.A.

Colocador

Certificados de Participación Clase A		Certificados de Participación Clase B	
Sub-Clase A-1 hasta un v/n de \$ 399.000	Sub-Clase A-2 hasta un v/n de \$ 4.565.000	Sub-Clase B-1 hasta un v/n de \$ 466.000	Sub-Clase B-2 hasta un v/n de \$ 1.268.000

Se comunica al público inversor en general que Rosental S.A. ofrece en suscripción los Valores Fiduciarios arriba señalados (los "Valores Fiduciarios"), los que serán emitidos por Pilay S.A., actuando exclusivamente como Fiduciario del Fideicomiso Financiero PILAY I (el "Fideicomiso") y no a título personal, constituido conforme a la Ley 24.441 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV"). La oferta pública del Programa fue autorizada por Resolución N° 17.179 del 28-8-2013, y la ampliación de su monto por Resolución N° 17.241 del 5-12-2013, todas de la CNV. El presente fideicomiso fue autorizado por la Providencia del Directorio de la CNV del 30-1-2014. Sus primer y segunda adenda fueron autorizadas por las Providencias del Directorio de la CNV del 29-4-2014 y del 5-3-2015 respectivamente. Con la suscripción de los Valores Fiduciarios los suscriptores adherirán al Contrato Marco del Programa y al Contrato Suplementario del presente Fideicomiso (el "Contrato Suplementario"), asumiendo el doble carácter de Fiduciantes y Beneficiarios.

Las condiciones de emisión de los Valores Fiduciarios son:

Certificados de Participación ("CP")	<p>V/N \$ 6.698.000 (pesos seis millones seiscientos noventa y ocho mil)</p> <p><u>Valor nominal unitario (unidad mínima de negociación):</u> mil pesos (\$ 1.000).</p> <p><u>Monto Mínimo de suscripción:</u> mil pesos (\$1.000)</p> <p><u>Listado:</u> No serán listados en ningún mercado.</p> <p><u>Calificación de todas las Sub-clases:</u> BBB+ Evaluadora Latinoamericana S.A. Calificadora de Riesgo.</p> <p><u>Clases:</u> (a) Clase A. Dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento en la ciudad de Santa Fe, Pcia. del mismo nombre. (b) Clase B. Dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento en la ciudad de Paraná, Pcia. de Entre Ríos.</p> <p><u>Sub-Clases:</u> Dentro de cada Clase se emitirán Certificados de dos subclases: (a) Sub-Clase A-1,</p>
---	--



hasta un valor nominal de trescientos noventa y nueve mil pesos (\$399.000); (b) Sub-Clase A-2, hasta un valor nominal de cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil pesos (\$ 4.565.000); (c) Sub-Clase B-1, hasta un valor nominal de cuatrocientos sesenta y seis mil pesos (\$ 466.000); y (d) Sub-Clase B-2, hasta un valor nominal de un millón doscientos sesenta y ocho mil pesos (\$ 1.268.000).

Sub-Clases A-1 y B-1: Los CP Sub-Clase A-1 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de un dormitorio en un radio determinado de la Ciudad de Santa Fe, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes. Los CP Sub-Clase B-1 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de un dormitorio en un radio determinado de la Ciudad de Paraná, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes.

Sub-Clases A-2 y B-2: Los CP Sub-Clase A-2 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de dos dormitorios en un radio determinado de la ciudad de Santa Fe, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes. Los CP Sub-Clase B-2 dan derecho a sus titulares – conforme a lo establecido en el respectivo Plan del Emprendimiento - a la construcción y adjudicación de un departamento de dos dormitorios en un radio determinado de la Ciudad de Paraná, en tanto el titular cumpla con su obligación de pagar los Aportes Adicionales correspondientes.

Aportes Adicionales: En todas las Sub-Clases, la titularidad de los Certificados de Participación conlleva la obligación para su titular de realizar aportes adicionales al fideicomiso a fin de sufragar los Gastos del Fideicomiso, y los costos de adquisición del terreno y realización de las obras (los “Aportes Adicionales”), con arreglo a lo dispuesto en el art. VII.6 del Contrato Suplementario de Fideicomiso.

Limitaciones a la transferencia de los CP: Hasta tanto un Beneficiario no hubiera integrado todas las Cuotas, toda transferencia – salvo mortis causa – de los CP requerirá de la previa conformidad del Fiduciario. La transferencia de los CP implicará asimismo de pleno derecho la cesión de los derechos sobre las Cuotas integradas y la obligación de pagar las Cuotas adeudadas y a devengar.

Forma: Los CP serán escriturales, con registro a cargo del Fiduciario, sin perjuicio de que éste pueda contratar a ese efecto a Caja de Valores S.A.

Todos aquellos agentes habilitados que deseen participar en las colocaciones primarias a través del sistema electrónico del Mercado de Argentino de Valores S.A. deberán comunicarse al teléfono 0341-4210125 - Gerencia de Operaciones del Mercado de Argentino de Valores S.A.- a los fines de obtener las claves correspondientes. Los términos y condiciones de emisión, suscripción y adjudicación de los Valores Fiduciarios se encuentran descriptos en el Suplemento de Prospecto Reducido publicado en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario (“BCR”) y en el boletín diario de la Bolsa de Comercio de Santa Fe (“BCSF”), y en el Suplemento de Prospecto completo y sus adendas publicado en la Autopista de la Información Financiera de la CNV, el cual debe ser leído conjuntamente con el Prospecto del Programa arriba mencionado. El Suplemento de Prospecto y el Prospecto del Programa se encuentran disponibles en el domicilio del Fiduciario y del Colocador, sito en Córdoba 1441, de la Ciudad de Rosario. Todos los términos en mayúsculas no definidos en el presente tendrán el significado que a los mismos se les asigna en el Suplemento de Prospecto.

Los Valores Fiduciarios serán ofrecidos conforme el siguiente cronograma:

Período de Difusión: desde el 16 de junio de 2016 al 23 de junio de 2016.

Período de Licitación: el 24 de junio de 2016 de 10:00 hs a 16:00 horas.-

Prórroga/ Suspensión/ interrupción del Período de Difusión y del Período de Licitación Pública. El Período de Difusión y/o el Período de Licitación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por el Fiduciario de común acuerdo con el Colocador, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en el boletín diario de la BCR y en la AIF dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna antes del cierre del Período de Licitación.

Procedimiento para la formulación de ofertas y adjudicación de los Valores Fiduciarios: Se aplicará lo dispuesto en la Sección XII. COLOCACIÓN DE LOS VALORES FIDUCIARIOS del Suplemento de Prospecto.

Fecha de Liquidación y Emisión: el 28 de junio de 2016 (el segundo Día Hábil posterior al cierre del período de licitación).

Comisión de Colocación: el Colocador percibirá una comisión de hasta el 5 % (cinco por ciento) del producido de la colocación, con un mínimo de \$ 6.666 (pesos seis mil seiscientos sesenta y seis), por cada Período de Colocación en su



caso.

Información complementaria:**Última información financiera publicada en la AIF:**<http://www.cnv.gob.ar/infoFinan/infoSerie.asp?sType=2&query=2200>**Descripción del avance de los proyectos inmobiliarios:****Obra SJ62 Crespo 3550 (Santa Fe) y Obra SJ69 Julio 2229, 2231,2233 (Santa Fe):**

De acuerdo a los informes de avance de obra elaborados al 31-03-2016, la ejecución de las obras se realiza sin desvíos significativos respecto del cronograma establecido en los contratos de locación de obra. Los informes de avance de obra pueden consultarse en: <http://www.cnv.gob.ar/infoFinan/blob2.asp?DOCID=126520&TD=3>

Obra SJ71 Colón 111 (Paraná)

El fiduciario se encuentra realizando las gestiones necesarias para obtener las autorizaciones, del proyecto de arquitectura ya confeccionado, necesarias para llevar adelante la obra.

Por último, se informa que el 31 de mayo pasado Pilay S.A. en su carácter de Fiduciario del Fideicomiso Financiero Pilay I, ha adquirido el 88.14% indiviso de una fracción de terreno ubicado en calle **Saavedra 2059** de la ciudad de Santa Fe. Seguidamente el 2 de junio pasado, se firmó el convenio con el "Propietario de las Cocheras". El fiduciario se encuentra realizando las gestiones necesarias para la confección del proyecto de arquitectura y posterior autorizaciones administrativas necesarias para llevar adelante la obra.

Asimismo el fiduciario realiza de manera permanente gestiones que permitan realizar las adquisiciones de nuevos terrenos.

Santa Fe, 15 de junio de 2016

Damián Balbi

Apoderado

Pilay S.A.

AVISO DE COLOCACIÓN**ROGIRO
ACEROS**
Sociedad Anónima**Rogiro Aceros S.A.**

Emisor

Obligaciones Negociables Serie X (quinta emisión bajo el Programa) por hasta V/N de \$ 30.000.000 ampliable a V/N \$ 40.000.000 en el marco del Programa Global de Obligaciones Negociables Simples por hasta un valor nominal de \$ 150.000.000

(o su equivalente en otras monedas)

Se comunica al público inversor en general que Rogiro Aceros S.A. (la "Sociedad") ofrece en suscripción las Obligaciones Negociables Serie X a tasa variable, de acuerdo a los términos y condiciones detallados en el Suplemento de Prospecto que se encuentra disponible en la Autopista de la Información Financiera ("AIF") de la Comisión Nacional de Valores ("CNV") (www.cnv.gob.ar). El Suplemento de Prospecto fue publicado en el sistema de información del Mercado Argentino de Valores S.A. a través del boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario ("BCR") de fecha 14 de junio de 2016.

La Gerencia de Emisoras de la CNV, respecto de las Obligaciones Negociables Serie X, emitió constancia de autorización de fecha 14 de junio de 2016.

1.- Colocadores: Rosental S.A. e Industrial Valores S.A., con domicilio en Córdoba 1441, Rosario, Provincia de Santa Fe y Sarmiento 530, 2° piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, respectivamente.

2.- Período de Difusión: Desde el 16 de junio de 2016 al 22 de junio de 2016.

3.- Período de Licitación: 23 de junio de 2016 en el horario de 10 a 16 hs. Luego del cierre del Período de Licitación, la Sociedad informará mediante aviso a publicar en el sistema de información del Mercado Argentino de Valores S.A. a través del boletín diario de la Bolsa de Comercio de Rosario y en la AIF el resultado de la colocación.

Se aplicará el procedimiento de colocación a través sistema informático del Mercado Argentino de Valores S.A. ("SICROS") bajo la modalidad ciega.

4.- Prorroga/ Modificación/Suspensión del Período de Difusión y del Período de Licitación. El Período de Colocación podrá ser prorrogado, modificado y/o suspendido por los Colocadores de común acuerdo con el Emisor, circunstancia que se informará mediante la publicación de un nuevo aviso de colocación en los sistemas de información de los mercados autorizados donde se listen y/o negocien las Obligaciones Negociables Serie X, en la AIF y en la página web de la Emisora (www.rogiroaceros.com), dejando expresa constancia que los inversores iniciales podrán, en su caso, retirar sus ofertas sin penalización alguna hasta el Día Hábil anterior al cierre del Período de Licitación.



Vencido el Período de Licitación no podrán modificarse ofertas ingresadas ni podrán ingresarse nuevas.

5.- Fecha de Emisión: 28 de junio de 2016.

6.- Denominación y Moneda de Suscripción: Pesos.

7.- Valor nominal unitario y unidad mínima de negociación: \$ 1 (un peso).

8.-Monto mínimo de suscripción: V/N \$1.000 (pesos mil) o montos superiores que sean múltiplos de \$1.

9.- Fecha de Vencimiento: el 28 de junio de 2017.

10.-Precio de Emisión: 100% del valor nominal.

11.- Servicios de Intereses: Los intereses se pagarán en forma mensual, comenzando el primer pago el último día calendario del quinto mes, a contar desde la Fecha de Emisión. Las ON Serie X devengarán intereses a una tasa nominal anual variable equivalente a la Tasa Badlar más un Diferencial de Tasa a licitarse durante el Período de Licitación. Los intereses se devengarán entre la Fecha de Emisión (inclusive) y la primera Fecha de Pago de Servicios (exclusive) – para el primer servicio- y entre la última fecha de pago de servicios (inclusive) y la próxima fecha de pago de servicios (exclusive) -para los restantes (el “Periodo de Interés”) y se pagarán en cada Fecha de Pago de Servicios. El interés se calculará sobre el saldo de capital (o valor residual de los títulos emitidos) al inicio de cada Período de Interés por la cantidad de días de cada Período de Interés, considerando para su cálculo la base de un año de 365 días (cantidad de días transcurridos/365).

12.- Fecha de Pago de Servicios: Los servicios de intereses y de amortización de las ON Serie X serán pagaderos en las fechas de pago de servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios inserto en el presente. Si la fecha fijada para el pago fuera un día inhábil, quedará pospuesta al Día Hábil siguiente, devengando intereses por el o los días que se posponga el vencimiento. Las obligaciones de pago se considerarán cumplidas y liberadas en la medida en que la Emisor ponga a disposición de Caja de Valores S.A. los fondos correspondientes. Se entenderá por “Día Hábil” cualquier día lunes a viernes, salvo aquellos en los que los bancos están obligados a cerrar en la ciudad de Rosario y/o Buenos Aires.

13.- Amortización: El capital de las ON Serie X se cancelará en ocho cuotas mensuales iguales y consecutivas del 12,5% del capital en las Fechas de Pago de Servicios indicadas en el Cuadro de Pago de Servicios inserto en el presente.

14.- Tramo Competitivo y Tramo no Competitivo. Se considerarán ofertas del Tramo Competitivo aquellas que sean por un valor nominal igual o superior a \$ 250.000. Todas las ofertas del Tramo Competitivo deberán indicar el Diferencial de Tasa.

Se considerarán ofertas del Tramo no Competitivo aquellas que sean por un valor nominal inferior a \$250.000. Todas las ofertas del Tramo no Competitivo no deberán indicar el Diferencial de Tasa

15.- Fecha de Integración del precio de suscripción: 28 de junio de 2016.

16.- Forma de las Obligaciones Negociables: Certificado Global depositado en Caja de Valores S.A.

17.- Listado y Negociación: Las ON Serie X podrán listarse en el Mercado Argentino de Valores S.A. y negociarse en el Mercado Abierto Electrónico S.A.

18.- Calificación de Riesgo: **FIX SCR S.A. AGENTE DE CALIFICACION DE RIESGO** califico a las Obligaciones Negociables con BBB+(arg)

19.-Comisión de Colocación: Hasta el 0.60%.

CUADRO DE PAGO DE SERVICIOS

Orden	Fecha de pago de servicios Amortización e interés
1°	30/11/2016
2°	31/12/2016
3°	31/01/2017
4°	28/02/2017
5°	31/03/2017
6°	30/04/2017
7°	31/05/2017
8°	28/06/2017

LA INFORMACIÓN INCLUIDA EN EL PRESENTE ES INFORMACIÓN PARCIAL QUE DEBERÁ SER COMPLETADA CON LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL SUPLEMENTO DE PROSPECTO Y EN EL PROSPECTO DEL PROGRAMA

Los términos en mayúscula no definidos en el presente, tendrán el significado asignado en el Suplemento de Prospecto.

Rosario, 15 de junio de 2016

Juan Martín Ferreiro
Autorizado



Bolsa de Comercio de Rosario

Entidad Calificada autorizada por Resol. N° 17.500 de C.N.V.

COLOCADORES

ROSENTAL S.A.

Córdoba 1441, Rosario Provincia de Santa Fe

Te: 0341-4207500

Fax: 0341-425-6303

INDUSTRIAL VALORES S.A.

Sarmiento 530, 2° piso, de la Ciudad de Buenos Aires

Teléfono (011) 5238-0256/ 4329-2372/ 4329-2388